

**ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO
PROVINCIAL PARA LAS INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN,
CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS
DE LA PROVINCIA DE JAÉN.**

Referencia: C. de Trabajo. Convenios Colectivos.

Expte. 9/06.

Código convenio: 2300095.

En el expediente arriba referenciado, ha recaído Resolución de la Ilmta. Sra. Delegada Provincial de Empleo, que dice cuanto sigue:

«Visto el texto de la Revisión Salarial 2009, e Incremento Salarial 2010, del Convenio Colectivo de Trabajo, de Ámbito Sectorial para Industria de la Captación, Conducción, Tratamiento, Depuración y Distribución de Aguas de la Provincia de Jaén, recibido en esta Delegación Provincial en fecha 16 de abril de 2010, suscrito por la Comisión Paritaria el día 8 de marzo de 2010, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90, 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, en su artículo 2.º, Real Decreto 4043/82, de 29 de diciembre, de traspaso de competencias y Decreto 18/83, de 26 de enero, en relación con el Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo:

Esta Delegación Provincial, acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Delegación Provincial, con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo. Remitir un ejemplar original del mismo al Departamento del Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Tercero. Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Jaén, 19 de abril de 2010. La Delegada Provincial de Empleo. Fdo: IRENE SABALETE ORTEGA».

Lo que se comunica a efectos de notificaciones, conforme a lo dispuesto en el Art. 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/99, de 13 de enero, advirtiéndole que la misma no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer Recurso de Alzada.

Jaén, 21 de abril de 2010. El Jefe del Servicio de Administración Laboral (ilegible).



**ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO
PROVINCIAL PARA LAS INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN,
CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS
DE LA PROVINCIA DE JAÉN.**

Por la parte Empresarial:

Don Antonio Pérez Morales: Gestagua.

Don Manuel Alcóucer Díaz: Aqualia.

Don Antonio Álvarez Baeza: Aguagest Sur.

Don Blas Sabaleta Ruiz: E.M.A.T, S.L.U.

Por los trabajadores:

Don Manuel Jesús Cuellar Ortega (UGT).

Don Alfonso Sevilla Garrido (CC.OO.).

Don José Carlos Marín Gómez (UGT).

Don Joaquín Alonso Mاتيaci (UGT).

Asesores:

Don Jesús Cañada Cárdenas (Asesor de UGT).

Don Juan Carlos Cantero Ruiz (Asesor de CC.OO.).

En Jaén, a 8 de marzo del año 2010, se reúnen las partes anteriormente reseñadas, al objeto de aplicar la Cláusula de Revisión Salarial del Convenio Colectivo Provincial de Aguas de Jaén para el año 2009 y subida salarial para el año 2010.

Tras las oportunas deliberaciones ambas partes:

Acuerdan:

Primero. Una vez conocido el índice de Precios al Consumo Real para el año 2009, según el Instituto Nacional de Estadística (INE) del 1,4% y en aplicación de lo establecido en el artículo 13 del vigente Convenio Colectivo, no se incrementan los conceptos salariales al resultar éste inferior al IPC previsto sobre los importes del año 2009, tal y como se indican en el presente Anexo.

Segundo. Igualmente y en aplicación del artículo 12 del vigente Convenio



Colectivo, para el año 2010, se incrementa las tablas definitivas del año 2009, en el índice de Precios al Consumo Previsto para el 2010 del 1%, más un diferencial de 0,25 puntos.

La Revisión Salarial del 2009 y la Subida Salarial prevista del 2010, se abonarán como muy tarde tras la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Tercero. Una vez firmadas las presentes tablas, la parte social se encargará del registro, depósito para su posterior publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Y en prueba de conformidad las partes firman la presente acta de Acuerdo final, en el lugar y fecha indicados «ut supra».

Tabla Salario Base 2009 actualizada:

